

# Sesión 2.a Extraordinaria, en Martes 27 de Abril de 1948

(Sesión de 16,15 a 17,4 horas)

(SEGUNDA LEGISLATURA)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.— Se califica la urgencia de un proyecto de ley.
- 2.— Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de dos Comisiones.
- 3.— Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición de los interesados.
- 4.— Se da por retirada una presentación, a petición del interesado.
- 5.— La Cámara rinde homenaje a la memoria de los ex Diputados señores Juan Bautista Chesta y Lionel Edwards, recientemente fallecidos.  
Usan de la palabra los señores Coloma, Presidente, y, a nombre de sus respectivos partidos, los señores Salazar, Loyola, Ferreira Bernal, Durán, don Julio, Tapia, Tomic, Echavarrí, Curti, Santa Cruz, Maira, Póntigo, Del Pedregal y Pulgar.

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.— Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que reemplaza el artículo 18 de la ley N.º 5.611, respecto a las comunas que abastecerá el Matadero de Santiago.

2.— Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que reconoce al personal del Departa-

mento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad del Servicio Nacional de Salubridad el tiempo que permanezca contratado por dicho departamento.

3 y 4.— Oficios de S. E. el Presidente de la República, con los cuales incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que incorpora al personal de imprentas en el régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y

El que libera de los derechos de internación a 40 microbuses destinados a la Municipalidad de Viña del Mar.

5.— Oficio del señor Ministro de Economía y Comercio con el que amplía un oficio anterior dando respuesta a un acuerdo de esta H. Cámara, relacionado con el informe sobre Consejo Nacional de Comercio Exterior, que suscribe el miembro de la Comisión Reorganizadora de dicha institución, señor Julio Ruiz.

6.— Oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que da respuesta al que se le enviara a nombre del H. señor Ahumada, sobre la situación de los mejoreros de la población Zañartu de la comuna de Ñuñoa.

7.— Moción del H. señor Durán, don Julio, por la que inicia un proyecto de ley tendiente a la construcción del Hospital del Empleado, dependiente del Servicio Médico Nacional de Empleados.

8.— Presentación.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 37.a extraordinaria, celebrada el miércoles 14 de enero, de 16.15 a 16.17 horas, se dió por aprobada por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 38.a y 1.a, celebradas el jueves 15 de enero, de 11.30 a 13 horas, y el miércoles 21 de abril, de 16.15 a 16.35 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

Dicen así:

Sesión 38.a Extraordinaria, en jueves 15 de enero de 1948.

Presidencia del señor Coloma.

Se abrió a las 11 horas 30 minutos.

Asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Juliet G., Raúl
Acharán A., Carlos	Larca C., Fernando
Ahumada P., Hermes	Marín B., Raúl
Aldunate P., Pablo	Martínez S., Luis
Araya Z., Bernardo	Medina R., Pedro
Atienza P., Carlos	Mella M., Eduardo
Avilés, José	Mesa C., Estenio
Baeza H., Oscar	Montané C., Carlos
Barros T., Roberto	Montt L., Manuel
Bedoya H., Esteban	Muñoz A., Isidoro
Brañes F., Raúl	Ojeda O., J. Efraín
Bulnes S., Francisco	Oyarzún C., Pedro
Cabrera F., Luis	Pizarro C., Edmundo
Campos M., Alfonso	Pizarro H., Abelardo
Cárdenas N., Pedro	Quina P., Oscar
Concha M., Lucio	Rosales G., Carlos
Correa L., Salvador	Rozas L., Carlos
Chiorrini A., Amílcar	Santandreu H., Sebastián
Durán N., Julio	
Echeverría M., J. Alberto	Sepúlveda A., Ramiro
Escobar D., Andrés	Souper M., Carlos
Escobar Z., Alfredo	Tapia M., Astolfo
Faivovich H., Angel	Tomic R., Radomiro
Ferreira M., Carlos	Uribe B., Manuel
Gardeweg V., Arturo	Uribe C., Damián
Godoy U., César	Valdés L., Luis
González O., Luis	Valenzuela V., Luis
Herrera L., Ricardo	Vargas P., Juan
Holzapfel A., Armando	Vivanco S., Alejandro
Huerta M., Manuel	Yáñez V., Humberto

El Secretario, señor Astaburuaga, y el Prosecretario, señor Fabres I.

### CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º Seis oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81, letra c), del Reglamento de la Corporación, pide se cite a sesión para el día 14 del presente, a las 21.45 horas, con el objeto de ocuparse del proyecto de ley que otorga facultades extraordinarias al Ejecutivo y lo autoriza para declarar zonas de emergencia a determinados puntos del territorio nacional, proyecto que fué aprobado por el H. Senado sin modificación, razón por la cual se suspendió la sesión objeto de esta petición.

Con el segundo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo mencionado anteriormente, cita a sesión para el día de

hoy, jueves 15 del presente, de 11.15 a 13 horas, con el objeto de calificar la urgencia y conocer el proyecto de ley en 2.º trámite constitucional, que modifica la ley sobre Reclutamiento, Nombramientos y Ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

—Se mandaron tener presente y archivar.

Con los dos siguientes retira y hace nuevamente presente la urgencia para el despacho del proyecto que establece que las obras de regadío construídas con arreglo a la ley 4.445 serán administradas por el Estado durante los tres años siguientes a su terminación.

—Quedó en tabla el segundo, con el objeto de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Vías y Obras Públicas.

Con los dos siguientes manifiesta haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que cede a la Municipalidad de San Felipe el dominio de unos terrenos fiscales, y  
El que concede amnistía al señor Rafael O. Rubio, condenado por no haber asistido a una mesa receptora de sufragios.

— Se mandaron tener presente y agregar el primero a los antecedentes del proyecto en Comisión de Agricultura y Colonización y el segundo al archivo.

2.º Un oficio del señor Contralor General de la República con el que se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta H. Cámara, relativo al envío de un Inspector de la Contraloría a la Municipalidad de Curanilahue.

3.º Una nota del señor Secretario General de Gobierno con el que acusa recibo de diversos oficios enviados por la Corporación a S. E. el Presidente de la República.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.º Tres oficios del H. Senado:

Con el primero comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta H. Cámara el proyecto de ley que otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República.

—Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República el proyecto de ley respectivo y archivar los antecedentes.

Con el segundo manifiesta haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Río Bueno para aumentar el empréstito autorizado por la ley 7.304.

— Quedó en tabla.

Con el tercero remite un proyecto de ley, originado en un Mensaje y con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales, que modifica la ley 7.161, sobre Reclu-

tamiento, Nomenclamientos y Ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada.

5.º Dos mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor H. señor Aldunate, que modifica las leyes 8.899 y 8.926, en lo que respecta al goce de la asignación familiar de los hijos hasta la edad de 23 años, siempre que cumplan éstos ciertos requisitos.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El H. señor Pizarro, don Edmundo, que autoriza a la Caja de Crédito Minero para pagar los minerales que adquiriera en las condiciones que indica, y libera de los derechos de internación al material destinado a la pequeña minería que se interne por los puertos de las provincias de Coquimbo y Atacama.

—Se mandó a Comisión de Industrias y a la de Hacienda.

**ORDEN DEL DIA**

El objeto de la presente sesión, a que había citado el señor Presidente en virtud de una petición de S. E. el Presidente de la República, era dar cuenta y calificar la urgencia del proyecto remitido por el H. Senado que modifica el artículo 34 de la ley N.º 7.161 en lo relativo a los requisitos para el ascenso al grado de vicealmirante y, a indicación de la Mesa y por asentimiento unánime, se acordó eximir este asunto del trámite de Comisión, como también tratarlo sobre tabla y despacharlo en la presente sesión.

Puesto en discusión, usaron de la palabra los señores Yáñez, Godoy, Marín, Abarca, Labbé y Rosales.

Como durante el debate diversos señores Diputados incurrieran en reiteradas faltas al orden, el señor Coloma (Presidente) aplicó las siguientes medidas disciplinarias:

“Llamado al orden” a los señores Marín, Díaz Iturrieta, Abarca, Araya, Escobar Zamora, Rosales y Gardeweg.

“Amonestación” a los señores Marín, Rosales y Gardeweg.

Por haber llegado la hora de término de la sesión y en conformidad al acuerdo adoptado anteriormente, el señor Coloma (Presidente) declaró cerrado el debate y puso en votación general el proyecto, que resultó aprobado por 32 votos contra 10, siendo también despachado en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada su discusión en el Congreso Nacional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, concebido éste en los siguientes términos:

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo único.— Se faculta al Presidente de la República, por un periodo de dos años, a contar desde la promulgación de la presente ley para que pueda dar por cumplido el requisito de mando de Escuadra o División a que se refiere el art. 34 de la ley N.º 7.161, de 20 de Enero de 1942, a los Contraalmirantes que se hayan visto impedidos de satisfacer esa exigencia debido al desempeño de altas funciones o cargos públicos de señalada importancia.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Por no haber contado con la unanimidad requerida no prosperó una indicación que hiciera la Mesa para prorrogar la hora de término de la sesión a fin de tratar sobre Tabla el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Río Bueno para contratar un empréstito.

Por haber llegado la hora reglamentaria de término de la sesión, se levantó ésta a las 13 horas.

Sesión 1.ª Extraordinaria, en miércoles 21 de Abril de 1948.

Presidencia del señor Coloma.

Se abrió a las 16 horas, 15 minutos.

Asistieron los señores:

- |                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| Abarca C., Humberto     | Echeverría M., J. Alberto |
| Acharán A., Carlos      | Escobar D., Andrés        |
| Ahumada P., Hermes      | Escobar Z., Alfredo       |
| Aldunate P., Pablo      | Faivovich H., Angel       |
| Amunátegui J., M. Luis  | Ferreira M., Carlos       |
| Araya Z., Bernardo      | García B., Osvaldo        |
| Avilés, José            | Garrido S., Dionisio      |
| Baeza H., Oscar         | Godoy U., César           |
| Barrientos V., Quintín  | González M., Ezequiel     |
| Barrueto H., Héctor D.  | González O., Luis         |
| Bedoya H., Esteban      | González P., Gmo.         |
| Berman B., Natalio      | Gutiérrez P., Roberto     |
| Bossay L., Luis         | Herrera L., Ricardo       |
| Braham A., Alfredo      | Holzapfel A., Armando     |
| Brañes F., Raúl         | Izquierdo E., Carlos      |
| Calderón B., Alberto    | Leighton G., Bernardo     |
| Campos M., Alfonso      | Lorca C., Fernando        |
| Cárdenas N., Pedro      | Luco C., Luis             |
| Ceardi F., Jorge        | Maira C., Fernando        |
| Cifuentes S., Carlos A. | Marín B., Raúl            |
| Concha M., Lucio        | Melej N., Carlos          |
| Contreras T., Víctor    | Montalba V., Manuel       |
| Cohnepán H., Venancio   | Montt L., Manuel          |
| Correa L., Salvador     | Morandé D., Fernando      |
| Correa L., Héctor       | Moyano F., René           |
| Díaz I., José           | Muñoz A., Isidoro         |
| Donoso V., Guillermo    | Muñoz G., A. Evaristo     |
| Durán N., Julio         | Nazar F., Alfredo         |
| Durán V., Fernando      | Oyarzún C., Pedro         |
| Echavarri E., Julián    |                           |

Pereira L., Julio	Santandreu H., Sebastian
Pizarro H., Abelardo	
Pontigo U., Cipriano	Tomie R., Radomiro
Prieto C., Camilo	Undurraga C., Luis
Pulgar M., Juan	Uribe B., Manuel
Quina P., Oscar	Uribe C., Damián
Reyes M., Juan de Dios	Urrutia De la S., Ignacio
Ríos E., Moisés	
Ríos V., Alejandro	Valdés L., Luis
Rogers S., Jorge	Valenzuela V., Luis
Rosales G., Carlos	Vargas P., Juan
Ruiz Solar, Marcelo	Vivanco S., Alejandro
Salazar R., Alfonso	Yáñez V., Humberto
Sandoval V., Orlando	Yrarázaval L., Raúl
Santa Cruz S., Víctor	

El Secretario, señor Astaburuaga, y el Prosecretario, señor Fabres I.

### CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º.— 17 Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, que modifica diversas disposiciones legales, a fin de afianzar el régimen democrático de Gobierno.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El segundo establece que la calle Capilla del Cerro Alegre de Valparaíso, se denominara "David Trumbull".

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El tercero crea y fija los límites del Departamento Antártico en la provincia de Magallanes.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

El 4.º anexa a la comuna de Lago Ranco la Isla Huape.

El 5.º establece el límite que separa las provincias de Ñuble y Bio-Bio, en el sector de la Planta Hidroeléctrica de "El Abanico".

El 6.º fija el límite poniente de la comuna-subdelegación de Lanco.

El 7.º deroga la ley N.º 8,939, que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año, en la parte correspondiente a la supresión de una plaza de Oficial, grado 6.º, del Ministerio del Interior.

El 8.º autoriza la erección de un monumento a la memoria del doctor Juan Noé Crevani, en la ciudad de Arica.

—Se mandaron a Comisión del Gobierno Interior.

El 9.º incorpora a la beneficios de la ley 6,174, sobre Medicina Preventiva, a los alumnos de las Escuelas Militar, Naval y de Aviación.

—Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

El 10.º autoriza a la Municipalidad de Quilaco para donar un terreno al Fisco, ubicado en dicha comuna, con el objeto de que éste construya un Retén de Carabineros.

El 11.º establece normas para fiscalizar la calidad y venta de los insecticidas y demás productos destinados a la terapéutica vegetal.

El 12.º autoriza al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente un predio fiscal al Consejo Local de Deportes de Antofagasta.

El 13.º transfiere el dominio de la propiedad fiscal ubicada en la Población El Carmen de Santiago a don Bonifacio Tenorio Salas.

—Se mandaron a Comisión de Agricultura y Colonización.

El 14.º reemplaza el artículo 2.º de la ley 8,726, que autorizó la transferencia de unos terrenos fiscales ubicados en San Antonio, a favor de la Caja de Crédito Popular.

El 15.º modifica el Código del Trabajo en lo que respecta al desempeño del cargo de Secretario de la Junta Permanente de Conciliación.

—Se mandaron a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El 16.º concede a doña Dina Pinto v. de Morales una pensión de gracia.

El 17.º habilita en su calidad de hijos legítimos a los hijos menores de don Enrique Matte Videla, con el objeto de que éstos puedan disfrutar de los beneficios del montepío que les habría correspondido al fallecimiento de su padre en la Caja Nacional de EE. PP. y PP.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

2.º.— Once oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero convoca a sesiones extraordinarias al Congreso Nacional a contar desde el 20 del presente, con el objeto de ocuparse de los siguientes proyectos de ley:

El que legisla sobre Defensa de la Democracia:

El que establece sanciones para el Delito Económico;

El que fija el pago de la deuda externa;

El que establece el pago de la semana corrida para los obreros.

El que modifica las leyes 4,054 y 4,055;

El que establece la construcción de habitaciones para los obreros agrícolas, y

El que fija el salario vital para dichos obreros.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica diversas disposiciones legales, a fin de

aflanzar el régimen democrático de Gobierno.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada.

Con los siguientes formula diversas indicaciones al proyecto que modifica algunas disposiciones de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas y al que expropia un terreno para el nuevo edificio del Liceo de Niñas de Osorno.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos en Comisión de Hacienda el primero y en la de Educación Pública el segundo.

Con el siguiente pone término a la legislación extraordinaria recién pasada, a contar desde el 16 de enero del presente año.

Con los seis siguientes hace presente la urgencia e incluye en la convocatoria recién pasada, diversos proyectos de ley.

—Se mandaron tener presente y archivar.

3.o.— Cinco oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, acerca de la remisión de una nómina de las familias desalojadas de sus propiedades en Machalí y Coya.

Con los cuatro siguientes da respuesta a los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican y los cuales dicen relación con las materias que se señalan:

Del Comité Parlamentario Liberal, acerca de las razones que se tuvieron en consideración para destituir de su cargo al Administrador de los Servicios de Agua Potable de Curacautín, don Alfonso Cáceres Russel;

Del Honorable señor Cárdenas, sobre ubicación de la Oficina de Correos N.º 12 de Santiago;

Del Honorable señor Curti, acerca de una mayor vigilancia en las Aduanas de Talcahuano y Valparaíso; y

Del Honorable señor Díaz, sobre una denuncia hecha por la Confederación de Trabajadores de Antofagasta.

4.o.— Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que se refiere a las observaciones formuladas por el Honorable señor Holzapfel, relativas a ciertas actuaciones del personal de la Embajada de Chile en Gran Bretaña.

5.o.— Cinco oficios del señor Ministro de Economía y Comercio;

Con el primero se refiere al que le dirigiera esta Honorable Cámara, relativo a las exportaciones a Estados Unidos de pescado congelado, efectuadas por las firmas Cavanca y Soc. Pesquera Chilena Americana.

Con los dos siguientes contesta los que se le enviaran a nombre de la Corporación, relacionados con las siguientes materias:

Sobre nómina de los funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción que

han recibido préstamos para edificación o compra de propiedades, y

Acerca del envío de los informes emitidos por la Comisión Reorganizadora del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Con los dos últimos da respuesta a los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las materias que se señalan:

Del Honorable señor García Burr, sobre remisión de la cuota de alambre para enfierrar, a la provincia de Malleco, y

Del Honorable señor Pizarro, don Edmundo, acerca de la necesidad de que la Caja de Crédito Minero acuerde tarifas protectoriales para la pequeña minería de la zona de Coquimbo.

6.o.— Nueve oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con los dos primeros se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, relativos a los siguientes asuntos:

Sobre necesidad de que la Superintendencia de Bancos asuma la representación del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, y

Acerca del cierre de la Sucursal de la Caja Nacional de Ahorros de Puerto Saavedra.

Con el tercero contesta el que se le enviara a nombre del Comité Parlamentario Conservador, por el cual le solicita diversas informaciones relativas a la Caja de Auxilios.

Con el cuarto, en virtud de lo dispuesto en la ley N.º 7,200, remite una copia del decreto que aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos y el Plan de Inversiones de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio correspondiente al año en curso.

Con los seis restantes, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N.º 8,732, remite copias de diversos decretos dictados en virtud de dicha ley, por los cuales se conceden franquicias aduaneras para la internación de maquinarias destinadas a la instalación de nuevas industrias.

7.o Cuatro oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.º 8,940, transcribe un decreto del Ministerio del Interior relativo a la situación de algunos profesores del departamento de Ovalle.

Con los dos siguientes se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, y que dicen relación con las siguientes materias:

Sobre reconstrucción del local de la Escuela N.º 6 de Auquínco, y

Sobre construcción de un grupo escolar en el departamento de Pitrufquén.

Con el último, contesta el que se le dirigiera a nombre del Comité Parlamentario Radical, acerca de la provisión de fondos para

la construcción de la Escuela Industrial de la comuna de San Miguel.

8.o.— Dos oficios del señor Ministro de Justicia:

Con el primero se refiere al acuerdo de esta Honorable Corporación por el cual se le solicitan copias del conocido proceso de las divisas.

Con el segundo da respuesta al que se le enviara a nombre del Honorable señor Donoso, sobre construcción de la Carcel de Cu-repto.

9.o.— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre de los Honorables señores Undurraga y Curti, sobre la necesidad de que se establezca una mayor vigilancia en los puertos de Arica, Talcahuano y Valparaíso.

10.— Diez y ocho oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 8,940, remite copia del decreto N.o 443, que declara vacantes diversos cargos en la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Con los tres siguientes se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, y que dicen relación con las siguientes materias:

Acerca de los trabajos de construcción del camino de Iloca a Pichibudis;

Sobre servicio de agua potable en Gorbea, y Sobre reparación de los caminos de esa misma comuna.

Con los catorce siguientes da respuesta a los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las materias que se señalan:

Del Honorable señor Yrarrázaval, sobre construcción de un guarda-ruedas de concreto en la bóveda del río Chanco;

Del Honorable señor Berman, sobre construcción del paso superior en el camino de acceso al puente carretero sobre el río Bío-Bío, frente a la ciudad de Concepción;

Del mismo señor Diputado, sobre construcción de un edificio para el Liceo de Tomé;

Del mismo señor Diputado, sobre construcción de alcantarillas y de una variante en el camino de Santa Juana al Balseadero de San Rosendo;

Del Honorable señor Sepúlveda, sobre entubamiento de los canales que corren por las calles Mapocho, José J. Pérez y Carrascal de esta ciudad;

Del Honorable señor Barrueto, sobre envío de una copia del informe emitido por el Ingeniero del Departamento de Riego, señor Emilio Martínez, y que dice relación con la construcción de un canal en el río Duqueco;

Del Honorable señor Silva Carvallo, sobre

provisión de divisas para internar los materiales requeridos para la construcción del servicio de agua potable de Valparaíso;

Del Honorable señor Cabrera, sobre construcción de obras públicas en la provincia de Curicó;

Del Honorable señor García Burr, sobre establecimiento de una misma tarifa ferroviaria para el transporte de maderas en bruto o elaboradas;

Del Honorable señor Escobar, don Clemente, sobre remate de sitios en la población Malalhue;

Del señor Donoso, sobre servicio de una góndola-carril en el ramal ferroviario de Talca a Constitución;

Del Honorable señor Herrera, sobre reparación de los desperfectos habidos en la planta elevadora de agua potable de Osorno;

Del Honorable señor Melej, sobre destinación de fondos para la reparación de los caminos de San Félix y Tránsito al interior, y

Del Honorable señor Pizarro, don Abelardo, sobre habilitación del tramo caminero Las Vegas-Calera.

11.— Dos oficios del señor Ministro de Agricultura:

Con el primero se refiere al acuerdo de esta Corporación, relativo a la creación de una Sucursal de la Caja de Crédito Agrario en la ciudad de Nueva Imperial.

Con el segundo da respuesta a un oficio enviado a nombre del Honorable señor Durán, don Julio, acerca de la remisión del plan de trabajo de la Dirección de Agricultura para combatir la plaga del gusano blanco del trigo.

12.— Tres oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización con los cuales se refiere a los que se le dirigieran por acuerdo de esta Honorable Cámara, y los cuales dicen relación con las siguientes materias:

Sobre otorgamiento de títulos definitivos de dominio a los pobladores de la localidad de Compu;

Sobre expropiación del fundo El Tambo, en Illapel, y

Sobre parcelación de los fundos de la Beneficencia Pública, ubicados en el valle del Choapa.

13.— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo con los cuales contesta los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican y los cuales dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Ahumada, sobre situación creada a los mejoreros de la población Zañartu de la comuna de Nuñoa, y

Del Honorable señor Araya, sobre cumplimiento de los compromisos contraídos por diversas empresas con sus sindicatos.

14.— Nueve oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

Con los tres primeros, se refiere a los que se le enviarán por acuerdo de esta H. Cámara, relativos a las siguientes materias:

Sobre alza de los arriendos en las poblaciones de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;

Sobre creación de una Casa de Socorros en Gorbea, y

Sobre remisión de una nómina de los funcionarios que han salido en comisión al extranjero, enviados por instituciones en las cuales ejerce control la Dirección General de Previsión Social.

Con los seis restantes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, y que dicen relación con las materias que se señalan:

Del Comité Parlamentario Radical, sobre atención a los enfermos en el Hospital de Parral;

Del H. señor García Burr, sobre propiedad que ocupa la Gota de Leche de Angol;

Del H. señor Berman, sobre envío de los antecedentes relacionados con el otorgamiento de pensiones de invalidez y vejez de la Caja de Seguro Obligatorio;

Del H. señor Correa Larraín, sobre cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 8,937, en los establecimientos de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social;

Del H. señor Reyes, sobre diversas necesidades hospitalarias de la ciudad de Parral, y

Del H. señor Vargas, sobre medidas sanitarias adoptadas para combatir la fiebre tifoidea en la ciudad de Valparaíso.

15.— Cinco oficios del señor Contralor General de la epública;

Con el primero, se refiere al acuerdo de esta H. Corporación, relativo al envío del dictamen que determinó la calidad jurídica del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad.

Con los dos siguientes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21, de la Constitución Política del Estado, reformado por la ley 7,727, remite copias de dos decretos dictados, uno por el Ministerio del Interior y que autoriza la inversión de \$ 3.000.000, para el cumplimiento de la ley 8.940, y el otro del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, que autoriza la inversión de \$ 4.000.000 para atender al mantenimiento de las zonas de emergencia.

Con los dos restantes, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley 6,334, remite el plan de inversiones y los presupuestos de gastos y sueldos pagados a sus respectivos personales durante el mes de noviembre próximo pasado y el correspondiente al año 1947, por las Corporación de Reconstrucción y Auxilio y la de Fomento de la Producción.

16.— Tres oficios del señor Secretario General de Gobierno con los cuales acusa recibo de los oficios enviados por esta H.

Cámara a S. E. el Presidente de la República, y que dicen relación con las siguientes materias:

Sobre fallecimiento del H. Diputado don Juan B. Chesta;

Sobre conducta funcionaria del representante del Ejecutivo en el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, señor Villablanca, y

Sobre observaciones del H. señor Campos, relativas a la labor desarrollada por la Scc. Constructora de Establecimientos Educativos.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

17.— Cinco mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El H. señor Concha, que autoriza a la Municipalidad de Portezuelo para transferir un terreno al Fisco ubicado en dicha comuna.

— Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Los HH. señores Concha, Montt y Montané, que establece que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio destinará la cantidad de \$ 2.000.000, para ejecutar diversas obras públicas en Ninhue, como un homenaje a la memoria de don Arturo Prat Chacón.

El H. señor Faivovich, que incluye en las disposiciones de la ley 8,569, sobre Caja Bancaria de Pensiones al personal de la Caja de Crédito Agrario.

—Se mandaron a Comisión de Hacienda.

El H. señor Durán, don Julio, que modifica los artículos 162, y 311 del Código del Trabajo, con el objeto de proteger a la empleada particular durante el embarazo.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El mismo señor Diputado, que establece nuevos beneficios para la protección de la Madre y el Niño en el Servicio Médico Nacional de Empleados.

— Se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, y a la de Hacienda.

El H. señor Loyola, que concede el goce de una pensión de \$ 500 mensuales a cada una de las viudas e hijos menores de las víctimas del hundimiento de los vapores "Cautín" y "Helvetia", ocurridos en el presente año.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

—El H. señor Pizarro, don Abelardo, que libera de los derechos de internación al material destinado al Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

— Se mandó a Comisión de Hacienda.

El mismo señor Diputado, que autoriza a la Municipalidad de Santa María para contratar un empréstito.

El H. señor González Madariaga, que transfiere el dominio de un terreno fiscal ubicado

en la comuna de Achao, al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad.

—Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior.

18.— Una nota del Honorable señor Lorca, con la cual comunica a la Honorable Cámara que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días, a contar desde el 29 del mes en curso.

19.— Cinco comunicaciones, con las cuales los diversos Comités Parlamentarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Corporación, dan cuenta de los Comités que regirán para esta legislatura extraordinaria y que son los siguientes:

Comité Conservador.— Propietarios los señores Concha y Correa, don Héctor; suplente los señores Valdés, don Juan, y Pereira, don Julio.

Comité Liberal.— Propietarios los señores Humberto Yáñez y Abelardo Pizarro, y suplentes los señores Jorge Errázuriz y Miguel Luis Amunátegui.

Comité Radical.— Propietarios los señores Raúl Brañes y Carlos Montané, y suplentes los señores Eduardo Mella y Gustavo Olivares.

Comité Comunista.— Propietario don Humberto Abarca y suplente don Víctor Contreras, y

Comité Independiente.— Propietario don Julio Durán y Suplente don Roberto Gutiérrez.

—Se mandaron tener presente y archivar.

20.— Dos comunicados del señor Tesorero de la Honorable Cámara, quien en conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 210 del Reglamento de la Corporación, pone a disposición los balances de la Dieta Parlamentaria correspondiente al año 1947, y de las Cuentas de Secretaría correspondiente al segundo semestre de dicho año.

—Se mandaron a Comisión de Policía Interior y Reglamento.

21.— Nueve comunicaciones:

Con la primera, el señor Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, de la República Argentina, envía un Mensaje de saludos con motivo de la inauguración del ferrocarril chileno-argentino.

Con la segunda, el señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes de la República de Cuba acusa recibo de la comunicación enviada a ese Cuerpo Legislativo con motivo de la recepción realizada el 2 de septiembre último, a raíz de la visita de la Delegación Parlamentaria Británica a este país.

Con la tercera, el señor Alcalde de la Municipalidad de Iquique agradece a esta Honorable Cámara las diligencias practicadas con motivo de la investigación de los negocios del

Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá.

Con la cuarta, el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, acusa recibo del acuerdo de esta Honorable Corporación que resolvió deponer de su cargo de Consejero Representante de la Cámara ante el Consejero Representante de la al señor César Talavera.

Con la quinta, doña Ernestina G. v. de Quiroga agradece las condolencias enviadas por acuerdo de esta Honorable Cámara, con motivo del fallecimiento de su esposo, don Litre Quiroga.

Con la sexta, doña Guillermina Barahona v. de Navarro agradece también el homenaje rendido en esta Corporación a la memoria del ex Diputado, don Fortunato Navarro Herrera.

—Se mandaron tener presente y archivar.

Con la séptima, el Comité encargado de la recepción a S. E. el Presidente de la República invita a los señores Diputados a que concurran al Palacio de la Moneda el 2 de marzo próximo pasado.

—Transcrito oportunamente a los señores Diputados, se mandó al archivo.

Con la octava, el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá remite su presupuesto de entradas y gastos correspondiente al presente año.

Con la novena, el referido Instituto remite la planta del personal de dicha Institución que servirá para el presente año.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

22.— Diez y ocho presentaciones:

Con las diez primeras, las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Vitalia Cárdenas v. de Barria, aumento de pensión;

Doña Etelvina Espina Rojas, pensión;

Doña Hortensia Prieto Adler, pensión;

Doña Mercedes Riquelme v. de Riquelme, prórroga de su pensión;

Doña Celinda Rosa Riveros Soto, pensión;

Don Indalecio Segundo Iglesias Pinto, abono de tiempo;

Don Luis Alberto Roa Roa, abono de tiempo.

Don Juan Guillermo Cortés Ayala, nueva cédula de retiro;

Don Luis Ortello Carmona Sandoval, modificación de la ley que le otorgó el derecho a jubilar, y

Don Mario Verdugo Carrasco, reconocimiento de tiempo servido.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con las siete siguientes, las personas que se indican solicitan la devolución de diversos antecedentes acompañados a presentaciones anteriores:

Don Manuel Antonio Almuna Almuna, don Edmundo Araya Carrasco, doña Rosa Bravo

v. de Baeza, don Manuel Carvajal Sepúlveda, don Aurelio Contreras González, doña Lily Lindholm v. de Gómez, don Temístocles Urrutia Semir.

Con la última, don Abel Frias Cifuentes pide el retiro de una presentación anterior.

—Quedaron en tabla.

23.— Tres telegramas:

Con el primero, el Congreso Nacional de Costarrica comunica haber aprobado una iniciativa tendiente a obtener la terminación del coloniaje en América.

Con el segundo, el Excmo. señor Presidente del Congreso de Guatemala protesta por la actitud asumida por Inglaterra al enviar barcos de guerra a Bélgica.

Con el tercero, el Alcalde de Concepción se refiere al racionamiento de agua que afecta a dicha ciudad.

—Se mandaron tener presente y archivar.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del reglamento, el objeto de la presente sesión será el siguiente:

1. o.— Designar días y horas para las sesiones ordinarias;

2. o.— Señalar el día de cada semana reservado exclusivamente al trabajo de las Comisiones.

3. o.— Dar cuenta de la Tabla para las sesiones ordinarias, y

4. o.— Dar cuenta del personal que formará los Comités de los Partidos.

En virtud de la disposición reglamentaria que precede, los Comités Parlamentarios adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, los que en la misma forma y a indicación del señor Coloma (Presidente) fueron aprobados por la Sala:

1. o.— Celebrar sesiones ordinarias los días martes y miércoles de 16 a 19 horas;

2. o.— Destinar el día jueves de cada semana como reservado exclusivamente al trabajo de las Comisiones.

La nómina de los señores Diputados que forman los Comités de los distintos partidos figura en la Cuenta de la presente sesión.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó ésta a las 16 horas y 35 minutos.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

##### CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

El Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad fué creado a raíz de la firma del Convenio Sanitario con los Estados Unidos de Norte América en mayo de 1943, convenio sancionado por el Supre-

mo Gobierno en decreto supremo N.º 836, Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, de fecha 4 de junio del mismo año, que puso en ejecución los acuerdos a que llegaron el Director General de Sanidad y el Representante del Instituto de Asuntos Interamericanos, División de Salubridad y Saneamiento.

Con arreglo a este Convenio, el programa de trabajos y de obras a cargo del referido Departamento se financia con la donación de 5.000.000 de dólares, hecha al efecto por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, y con un aporte del Gobierno de Chile que se previó por los funcionarios que intervinieron en los acuerdos y por el decreto supremo N.º 853, del mismo año 1943, en una cantidad no inferior a \$ 50.000.000.

Para dar cumplimiento en parte al aporte del Gobierno de Chile en el plan de inversiones sobre el producido de la ley 8,080, se consultó la suma de \$ 35.000.000, suma que se ha estado entregando por conducto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Recientemente, por ley N.º 8,932 se concedieron \$ 13.808.000 más, a cuenta del saldo del aporte que debe completar el Gobierno de Chile.

El programa de trabajo del mencionado Departamento comprende hasta la fecha 33 rubros, de los cuales merecen especial mención las obras de alcantarillado de Villa Alemana San Vivente de Tagua-Tagua, San José de Maipo, La Calera, Antofagasta, Santiago Norte, Ancud, Tomé, Viña del Mar y Llav-Llay; la construcción de las Unidades Sanitarias de: Cerro Barón, en Valparaíso; de Quinta Normal, en Santiago; Antofagasta y Temuco; la construcción y habilitación del Hospital Trudeau para enfermos de tuberculosis, en la comuna de San Miguel, en Santiago; la terminación y equipo del Hospital de Carabineros de Santiago; la terminación del Instituto Bacteriológico de Chile, y la construcción y equipo de la Escuela de Salubridad, ambos en la comuna de Ñuñoa, etc

Para la ejecución de estas obras el Director General de Sanidad, a quien se entregó el manejo de estos fondos especiales, ha debido contratar ingenieros especializados en obras de hidráulica, ingenieros y arquitectos especializados en construcciones hospitalarias, conductores de obras, alistadores, bodegueros y oficiales de contabilidad, para lo cual ha hecho uso de la facultad que el Código Sanitario le confiere en sus artículos 5.º, 2º y 269.

Este personal ha sido contratado por el Director General de Sanidad con los grados y sueldos en uso en la Administración Pública y los favorecidos han hecho imposiciones del 10 o/o a la Caja Nacional de Empleados Públicos, han pagado en la Tesorería Fiscal

los impuestos del 4 o/o para el fondo de seguro social (desahucio) y el de ajustes por planillas y han cubierto, aquellos que manejan fondos o custodian bienes, sus finanzas en la Caja de Ahorros de EE. PP.

Hay conveniencia en reconocer mediante una ley para todos los efectos legales, como servido en la Administración Pública, el tiempo que el personal del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad del Servicio Nacional de Salubridad, haya estado o permanezca contratado por Resolución del señor Director General de Sanidad, con cargo a los fondos especiales de que ha dispuesto para el programa cooperativo de salubridad y saneamiento. Al efecto se propone, para que sea tratado en el actual período Extraordinario de Sesiones, el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.o.**— Reconócese, para todos los efectos legales, como servido en la Administración Pública, el tiempo que el personal del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad del Servicio Nacional de Salubridad haya estado o permanezca contratado por Resolución del Director General de Sanidad, con cargo a los fondos especiales de que ha dispuesto en conformidad el decreto supremo N.º 836, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, de fecha 4 de junio de 1943, para el Plan Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad y Saneamiento.

Los interesados comprobarán ante el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social el tiempo y la naturaleza de estas funciones.

**Artículo 2.o.**— Ratificase, a contar desde el 4 de junio de 1943, la autorización concedida al Director General de Sanidad en el párrafo final del artículo 5.o del decreto supremo 836, aludido, para pagar, con cargo a los fondos especiales, las remuneraciones extraordinarias que estime necesarias a los funcionarios públicos o semifiscales que presten sus servicios en el mencionado Departamento.

**Artículo 3.o.**— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".  
Santiago, 23 de abril de 1948.

(Fdos.): Gabriel González V.— Dr. J. S. Salas.

#### N.º 2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Es de conocimiento público la existencia de mataderos en poblaciones vecinas a nues-

tra capital que no reúnen los requisitos más indispensables para el beneficio de animales y de seguridad para la salud del pueblo consumidor. Cabe citar al efecto el Matadero de "La Florida", como un ejemplo deplorable de lo anterior.

Tendiente a subsanar la situación señalada, se construirá un Matadero en "Lo Valledor" que consulta la concentración de todos los mataderos tanto de la ciudad de Santiago como de los pueblos vecinos.

Pero, no obstante lo expresado, la ley número 5,611, de 19 de febrero de 1935, en su artículo 18, dice lo siguiente: "El Matadero de Santiago será regional y abastecerá toda la ciudad y a las comunas de Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Yungay y Quinta Normal". Como se puede observar, al no indicarse taxativamente en este artículo a los Mataderos de las comunas de La Florida, Cisterna y Las Condes, existe fundado temor que algunas de las municipalidades de dichas comunas insista en mantener los mataderos locales.

Por el motivo expuesto y con objeto de salvar la omisión anotada, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

Reemplazase el artículo 18 de la ley número 5,611, de 19 de febrero de 1935, por el siguiente:

**"Artículo 18.**— El Matadero de Santiago será regional y abastecerá toda la ciudad y a las comunas de Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Yungay, Quinta Normal, La Florida, Cisterna y Las Condes".

Santiago, 22 de abril de 1948.

(Fdo.): Gabriel González V.— Inmanuel Holger.

#### N.º 3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 1,111.— Santiago, 27 de abril de 1948.

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política de la República, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que declara afecto al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas al personal de obreros y empleados de las imprentas particulares de obras.

Saluda atentamente a V. E.— Gabriel González V.— Inmanuel Holger."

#### N.º 4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 1,109.— Santiago, 27 de abril de 1948.

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política de la República, he resuelto incluir, entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley por el cual se libera de derechos de internación a 40 microbuses, para la Municipalidad de Viña del Mar.— (Moción del H. Diputado don Fernando Durán).

Saluda atentamente a V. E. — **Gabriel González V.— Inmanuel Holger.**"

**N.º 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO.**

N.º 686.— Santiago, 21 de abril de 1948.

"Con referencia a mi oficio N.º 73, de 16 de enero último, tengo el agrado de remitir a esa H. Cámara el informe sobre el Consejo Nacional de Comercio Exterior, que suscribe el miembro de la Comisión Reorganizadora, señor Julio Ruiz Bourgeois.

Según se explica en una advertencia final, este informe es la exposición del trabajo de la Comisión, a pesar de no haber sido aprobado su texto por ésta."

Saluda atte. a V. E. — **Alberto Baltra C.**  
— Ministro de Economía y Comercio."

**N.º 6.— OFICIO DEL SR. MINISTRO DEL TRABAJO.**

"N.º 493.— Santiago, 27 de abril de 1948.

"En relación con el oficio N.º 1,251, de esa H. Cámara, por el que acompaña el Boletín de la Sesión 32.a con las observaciones formuladas por el H. Diputado don Hermes Ahumada, sobre la situación que se les ha creado a los mejoreros de la "Población Zañartu" de la Comuna de Ñuñoa, me hago el deber de manifestar a V. E. que la Caja de la Habitación informó a este Departamento de Estado que la situación a que se hace referencia corresponde al Departamento de la Vivienda del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Requerido el informe de rigor, dicho Departamento, por oficio N.º 212, de 15 del presente, ha informado lo siguiente al Ministerio de Economía y Comercio, del cual depende, y que éste, ha remitido a este Departamento de Estado:

"En relación a la Providencia N.º 7,932, fecha 28 de febrero último de ese Ministerio, en la que se acompaña el oficio N.º 252, del Ministerio del Trabajo, que se refiere a la situación creada a los mejoreros de la "Población Zañartu" de la Comuna de Ñuñoa, que dió origen a algunas observaciones formuladas por el H. Diputado don Hermes Ahumada, me permito informar a US. lo siguiente:

El Supremo Gobierno tuvo a bien encomendar al Departamento de mi Dirección la solución de este delicado problema, que afectaba a unas cinco mil personas, más o menos.

Por instrucciones precisas S. E. el Presidente de la República, y con la cooperación de las Fuerzas Armadas, se ha dado comienzo al traslado de los pobladores en referencia a la chacra "La Legua", ubicada en la comuna de San Miguel. Hasta esta fecha ya se han trasladado más de dos mil personas y es posible que en el curso del presente mes de abril se dé término al total desalojo de la "Población Zañartu", con lo que quedará definitivamente solucionado el problema planteado."

Lo que me hago el deber de transcribir a V. E. en relación con el oficio que tengo el agrado de contestar.

Saluda atentamente a V. E. — **Ruperto Puga F.**"

**N.º 7.— MOCION DEL SEÑOR DURAN NEUMANN (don Julio).**

"HONORABLE CAMARA:

En las prestaciones de índole médica que realiza el Servicio Médico Nacional de Empleados, tanto en sus dependencias de Preventiva como Curativa, existe el vacío de que dicha institución carece de un Hospital Clínico para aquellas atenciones e intervenciones que requieren hospitalización.

Los actuales tarifados y standard de estos establecimiento hospitalarios colocan al empleado público o particular por encima de las condiciones de la sala común, pero en precaria condición por sus sueldos de cubrir el costo de hospitalización en Pensionados o Clínicas de categoría.

El Ejecutivo, en antecedentes de este problema, dictó por intermedio del Ministerio de Salubridad y Previsión Social los decretos supremos N.ºs 2,065 y 2,066, de 24 de diciembre de 1946, en cuanto dispuso que tanto la Caja de Empleados Públicos como la de Empleados Particulares aportarán cada una la suma de treinta millones de pesos en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios para levantar el "Hospital del Empleado".

Sin embargo, siendo ambas instituciones organismos auxiliares del Servicio Médico Nacional de Empleados, por imperio del decreto con fuerza de ley N.º 32/1,552, de 14 de noviembre de 1942, es obvio que dichas sumas deben considerarse como aportes extraordinarios de esas Cajas a esta Institución, y radica en el servicio la propiedad, atención y habilitación del futuro hospital, porque dispone del Cuerpo Médico idóneo y con sus recursos ordinarios podría cubrir el costo de la habilitación e instrumental del Hospital.

Por estas consideraciones, me permito proponer el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º.— Se declara que los aportes establecidos por los decretos N.ºs 2.065 y 2.060 del Ministerio de Salubridad y Previsión Social, de fecha 24 de diciembre de 1946, para la construcción del Hospital del Empleado y de cargo de las Cajas de Previsión de Empleados Particulares y Empleados Públicos, constituyen un aporte extraordinario de estos organismos, como auxiliares del Servicio Médico Nacional de Empleados.

El Servicio Médico Nacional de Empleados, en posesión de las sumas establecidas en dichos decretos, los invertirá en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios y propenderá a la más breve realización del Hospital del Empleado.

Artículo 2.º.— El Servicio Médico Nacional de Empleados establecerá en sus Presupuestos Anuales las partidas necesarias para financiar las adquisiciones del instrumental y elementos del Hospital, si los fondos de que dispondrá a virtud del artículo anterior no resultaren suficientes.

Artículo 3.º.— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial" y las Cajas aludidas en el artículo 1.º tendrán un plazo de 60 días para hacer entrega al Servicio Médico Nacional de Empleados de los aportes indicados.

(Fdo.): Julio Durán N."

#### N.º 3.— PRESENTACION.

Presentación de la señora María Letelier de Chaves, con la que agrega nuevos antecedentes a una solicitud anterior.

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

El señor COLOMA (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 27 aprobada.

Actas 38 y 1.ª, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—EL SEÑOR SECRETARIO DA CUENTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HAN RECIBIDO EN SECRETARIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

#### 1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica diversas disposiciones legales con el objeto de afianzar el régimen democrático de Gobierno.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará la simple urgencia.

Acordado.

#### 2.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor COLOMA (Presidente).— Los Honorables Diputados señores Bulnes y Concha renuncian a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; y se propone en su reemplazo a los Honorables Diputados señores Echeverría y Correa Letelier.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán estas renuncias y reemplazos.

Acceptados.

El Honorable señor Undurraga renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al Honorable señor García Burr.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acceptados.

#### 3.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor COLOMA (Presidente).— Los señores Roberto Zúñiga, Manuel Antonio Almuna, Edmundo Araya, Rosa Bravo viuda de Baeza, Manuel Carvajal, Aurelio Contreas, Lily Lindholm, Temístocles Urrutia, solicitan la devolución de antecedentes acompañados a sus respectivas presentaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará devolver estos antecedentes.

Acordado.

#### 4.—RETIRO DE UNA PRESENTACION

El señor COLOMA (Presidente).— Don Abel Frias solicita el retiro de una presentación suya anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará su retiro.

Acordado.

#### 5.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS EX DIPUTADOS SEÑORES JUAN BAPTISTA CHESTA Y LIONEL EDWARDS, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Cámara:

Cumplo con el penoso deber de dar cuenta a esta Honorable Corporación del sensible fallecimiento de los Honorables Diputados señores Juan Bautista Chesta y Lionel Edwards.

La muerte de estos dos distinguidos colegas pone una nota dolorosa en medio de nuestras deliberaciones.

El Honorable señor Chesta, Diputado por la provincia de Cautín, nos acompañó sólo un periodo.

Sencillo, inteligente y bueno, puso al servi-

cio de su causa y de su provincia todo el acervo de su bondad, de su sacrificio por servirla, y de su inteligencia.

El Honorable señor Edwards llegó al Congreso en 1937, como Diputado por la provincia de Concepción.

Fué elegido por tres periodos consecutivos, lo que demuestra la simpatía y el afecto que le dispensaban los hombres que bien lo conocían.

Apasionado por el bien público, puso siempre atención vigilante en todos los problemas que preocupaban al Parlamento, especialmente los financieros, que eran los de su predilección.

La Corporación pierde, con el fallecimiento de los Honorables señores Chesta y Edwards, a dos colegas eminentes.

En nombre de la Corporación, los Comités Parlamentarios tomaron oportunamente los acuerdos necesarios para rendir homenaje a estos colegas fallecidos.

Propongo a la Sala que acuerde enviar una nota de condolencia a las familias de nuestros colegas desaparecidos, dejar constancia en el acta de nuestra sesión del pesar con que hemos visto su desaparecimiento, y levantar la presente sesión en señal de duelo.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Salazar.

El señor SALAZAR.— Señor Presidente: Aizo mi voz en esta Ilustre Cámara, en un momento de supremo dolor, para rendir, en nombre del Partido Liberal, el más sentido y sincero homenaje a un compañero nuestro; a un hombre que fué todo bondad y desinterés; al Honorable Diputado que ya no ocupa el sillón parlamentario, porque la Justicia Divina le ha designado en los cielos el puesto para toda la eternidad.

Juan Bautista Chesta ha partido, dejando una estela luminosa de su vida. El sacrificio constituyó para él un placer, cada vez que sus pasos se encaminaron al bien de los demás. La trayectoria de su vida la conozco desde el fondo, porque juntos la diseñamos desde la niñez. En nuestros juegos, primero; en el estudio, en seguida; en el rudo trabajo después, conocí en este hombre un alma grande y pura; una sencillez propia de los escogidos; un corazón dispuesto siempre al bienestar ajeno; una inteligencia clara y viva puesta al servicio de su semejantes; un ciudadano, cuya personalidad estaba hecha de honradez, perseverancia y amor.

Como miembro de la Cámara joven, respondió ampliamente al llamado de sus electores. Su presencia en las sesiones de alto interés significó para él, ineludible obligación, que antepuso siempre a sus conveniencias personales. Su voto, fué un compromiso de cumplimiento tal, que jamás faltó en las grandes ocasiones, pese a la debilidad física que lo aplastaba.

El trabajo que desarrolló dentro de la Comi-

sión de Agricultura es un fiel exponente de sus anhelos, porque este suelo tan pródigo como ninguno del mundo, diera frutos al máximo; actividad al obrero campesino y, con ella, su bienestar; mayores posibilidades económicas a la Patria, a quien este gran hijo de Chile erigiera un altar dentro de su corazón. Cuanto escollo encontró en el camino lo apartó con altura de miras; uno solo fué el objetivo de su vida: escalar a la meta, sin miradas retrospectivas que lo hicieran descender.

La independencia económica: la actitud pródiga y cariñosa como padre, hijo y esposo; la colaboración efectiva dentro de la sociedad; la participación clara y decidida como miembro de un partido político, corroboran este hecho.

Juan Bautista Chesta, no supo de egoísmos ni mezquindades. Correctísimo, caballeroso en todos sus actos, entregó todo lo que pudo sin esperar la recompensa. La tenaz enfermedad que minaba sus días, no fué suficiente para detenerlo en sus firmes propósitos. Sólo la muerte ha mutilado sus brazos y obscurecido su mirada.

Una vida como ésta, Honorables colegas, es realmente digna del respeto y admiración; una muerte como ésta es digna de lágrimas y dolor.

Su muerte enluta a esta Cámara porque le ha restado un gran valor de carácter social y humano. En un minuto de silencio, meditemos la grandeza del hombre que sólo se rindió ante el imperio soberano de los "designius divinus".

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Honorable Cámara: Es triste y doloroso para los diputados del Partido Conservador iniciar esta nueva etapa de labores legislativas sin que se encuentre en los bancos de la Honorable Cámara nuestro colega agrario-laborista, don Juan Bautista Chesta, y sin que podamos estrechar su mano siempre cordial y escuchar su voz afectuosa y amiga.

La pena que nos produjo su fallecimiento vuelve a afligir nuestros corazones al recordar, desde esta tribuna, las relevantes condiciones de tan apreciado colega, y al destacar sus atributos personales de un ciudadano distinguido que dejara en esta Corporación la ancha huella de su patriotismo, su honorabilidad, su talento. La herida se reabre y el diputado que habla, en nombre de su partido, es afectado de nuevo por la misma emoción sentida al conocer la dolorosa noticia de su lamentable muerte y al caminar, tristemente, entre los que acompañamos sus restos hasta su última morada en la ciudad de Pitrufquén.

Juan Bautista Chesta no sólo era parlamentario de un partido que ha luchado con el nuestro en las mismas jornadas y compartido con nosotros los afanes y preocupaciones de

toda contienda electoral en la que se juegan grandes principios.

Era, también, un gran amigo de estos bancos, a quien retribuimos su sinceridad con nuestra sinceridad.

Su paso por esta Cámara no será olvidado por los que lo vimos trabajar al servicio de la provincia que le entregó su investidura. Correcto, patriota en el más amplio sentido de la palabra, gran caballero, reunía en su persona virtudes poco comunes.

Tranquilo y mesurado en sus actitudes y en su palabra, nunca se dejaba arrastrar por vehemencias o apasionamientos, aun cuando tuvo siempre firmeza en sus convicciones, y supo expresar con altivez su doctrina. Llegó a esta Cámara en 1945 con un inmenso bagaje de buenos propósitos y de ideas que se esforzó por realizar y llevar a la práctica. En su tierra provinciana había dividido el tiempo entre el trabajo y el cariño de los suyos, pero guardando parte de sus horas de descanso para estudiar y observar problemas regionales.

Tenía vocación extraordinaria para el servicio de la patria. Especialmente para el servicio de la provincia abandonada, cuyas necesidades y anhelos lo convirtieron en esta Cámara en un guardián permanente de los derechos de esa provincia, para ser escuchada y atendida.

En la Comisión de Agricultura de esta Honorable Corporación demostró su versación en los problemas que le fueron entregados a su experiencia y a su conocimiento. Su buen criterio guió siempre los estudios hacia las conclusiones mejores y más atinadas.

En las horas decisivas nunca rehusó el concurso de la acción, y anteponiendo siempre el interés superior de la patria a toda otra consideración, puso en evidencia la ecuanimidad y ponderación de su juicio.

El Partido Agrario lo contó entre sus fundadores. Era lógico que le entregara una investidura a quien fué un abnegado elemento de sus filas, aun cuando el señor Chesta nunca tuvo ambiciones políticas ni otra voluntad que la de servir al país y a sus semejantes desinteresadamente.

En homenaje rendido en Pitrufquén al recibirse sus restos y luego en la ceremonia de sus funerales, quedó de manifiesto el pesar causado por su fallecimiento. El dolor colectivo se expresó elocuentemente. Una multitud silenciosa e impresionada marchó reverentemente tras los restos de este parlamentario que ha muerto en forma prematura, y cuando tenía por delante un ancho campo en el cual sembrar la simiente de sus claras ideas, de su fervor doctrinario.

Gran católico, tenía con nosotros ese vínculo espiritual que ata a quienes amamos y profesamos una misma religión. Por ello al inclinarnos ante su memoria, los diputados conservadores elevamos nuestras preces por

que Dios Omnipotente haga tangibles los anhelos de este gran cristiano, de este gran creyente, que hasta la hora de su muerte nunca abandonó su interés y preocupaciones, por cuanto representó para él la meta de su piedad, de sus afectos, de sus esperanzas.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ferreira.

El señor FERREIRA.— Señor Presidente, Honorable Cámara, cábeme expresar en este recinto el profundo sentimiento de pesar que se produjo en los Diputados radicales al tener conocimiento de la pérdida irreparable de nuestro distinguido colega y amigo, don Juan Bautista Chesta.

Al asistir a sus funerales, pude apreciar la amargura y tristeza infinita de todo un pueblo que lloraba al gran benefactor, a este gran señor, que, por sus bellas cualidades y por sus grandes virtudes, supo captar la simpatía y cariño de todo el pueblo de Pitrufquén.

En la Cámara siempre lo vimos actuar con entusiasmo y decisión; y aun últimamente, a pesar de su enfermedad, lo vimos llegar hasta aquí y hasta las Comisiones a cumplir con honradez el mandato popular. De ahí que encuentre muy justo y muy merecido el homenaje que hoy le rinde la Honorable Cámara, homenaje al cual adhieren sinceramente los Diputados radicales, y expresan, al mismo tiempo, su sentimiento de pesar a sus Honorables colegas agrario-laboristas.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman, con la venia de la Honorable Cámara.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, los Diputados comunistas adherimos al sentido homenaje que se rinde en estos instantes al que fuera nuestro colega, don Juan Bautista Chesta, y participamos del acuerdo que ha propuesto el señor Presidente de esta Corporación.

Durante la vida del ex Diputado señor Chesta, polemizamos en muchas oportunidades, ya que él representaba un sector, en la lucha de clases, contrario al de nosotros.

Sin embargo, señor Presidente, como colegas que fuimos, lo hemos acompañado, en representación de la Honorable Cámara, para entregarlo en Pitrufquén, a la tierra del Cementerio, a la tierra que iguala a todos los hombres.

Al llegar a Pitrufquén para llevar los restos de nuestro colega fallecido, a su última morada, recordamos que fué en esta misma ciudad donde nos tocó por mandato del Partido Comunista, proclamar por primera vez un candidato a la Presidencia de la República, don Gabriel González Videla. Por primera vez, en la misma tierra donde vivió el señor Chesta, hablamos del programa que estipulaba la derogación de las leyes atentatorias a los derechos individuales y públicos y, en especial, la derogación de la Ley de Seguridad Interior del Estado. Y recordamos también, que fué allí en Pitrufquén, donde escuchamos al candidato don Gabriel González Videla, (que el Partido Comunista proclamaba), que la política internacional de Chile, se orientaría hacia el mantenimiento de la paz mundial.

Fué grato para nosotros ver ahora, al ser entregados los restos del señor Chesta a la tierra, que lo rodeaba el afecto de todo un pueblo, de todo Pitrufquén, porque había cumplido con los suyos, porque, junto a su posición política, también tuvo una sensibilidad social al servicio de sus semejantes.

Los niños de las escuelas, carabineros, deportis-

tas, rotarios bomberos, gremios, entidades asistenciales, los campesinos, inclinaron su cabeza con sentimiento, al ver que desaparecía su benefactor, todo un hombre de bien.

Estimamos, señor Presidente, que ha muerto un Honorable Colega que ha sabido enfrentarse democráticamente con sus adversarios y que ha muerto sin alcanzar a ver la vergüenza de que se provoque y persigan en este país, las ideas y a sus colegas que por mi intermedio le rinden este homenaje.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán, don Julio.

El señor DURAN (don Julio).— Honorable Cámara:

El Partido Radical Democrático me ha encargado la misión de expresar ante esta Honorable Corporación su sentimiento de pesar por el fallecimiento del Honorable Diputado del Partido Agrario Laborista don Juan Bautista Chesta.

No deseo destacar sus condiciones de cultura y de talento conocidas en esta Corporación. Quiero que mis palabras traduzcan sólo el recuerdo afectuoso que ha dejado en el corazón de todos los parlamentarios de estos bancos.

Chesta era un ejemplo vivo de los hombres que se forman solos, capaces de moldear por sí mismos las aristas rudas de la materia prima.

Desde joven dedicó sus esfuerzos al cultivo del campo, y su entusiasmo en la labor lo llevó a ubicarse en la ciudad de Pitrufquén, en uno de los lugares más destacados entre todos sus habitantes.

Cuando en representación de esta Honorable Cámara concurrimos a dejar sus restos mortales a ese pueblo, al que dedicó toda su vida, pudimos ver que se vaciaban en las calles los hombres de todas las tendencias políticas, de todas las clases sociales, no sólo en la contemplación del homenaje a un hombre prominente, sino con vibración de afecto hacia el amigo de todos.

El premio que la vida otorga a los buenos es el recuerdo en el alma de sus amigos. Chesta tuvo ese premio grande, porque vivió desparramando afectos generosamente, tendiendo la mano a los que más necesitaron su ayuda.

Por eso aquí en esta corporación dejó esa huella imborrable de los sentimientos grandes, estuvo aquí entre estos bancos, con pie firme y con mirada segura. Lo vimos actuar con valentía, con honradez, con generosidad. El fué amigo de todos, y sus propios adversarios políticos encontraron siempre en él la hidalguía caballerosa del hombre de bien.

El Partido Radical Democrático le rinde este homenaje sentido al Partido Agrario Laborista, que ha perdido con la muerte del Diputado Chesta a un amigo incomparable, a un Diputado capaz, a un chileno de corazón.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Corporación, puede usar de la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, el Partido Socialista se asocia con sinceridad al merecido homenaje que en estos momentos se rinde a la memoria de dos apreciados colegas: don Juan Bautista Chesta y don Lionel Edwards.

Don Juan Bautista Chesta fué uno de esos embajadores típicos de nuestro sur: sencillo, afable, dedicado al trabajo y que, como recompensa a sus sentimientos de hombre altruista, reci-

bió el mejor homenaje del pueblo que lo vió actuar.

Al adherir a esta expresión de los sentimientos colectivos, expresamos nuestra sentida manifestación de condolencia al Partido Agrario Laborista, en el cual militaba.

También tenemos que lamentar el desaparecimiento de un antiguo compañero de labores, don Lionel Edwards, hombre sereno, estudioso y dedicado a las labores de la Corporación, que actuó con toda acuciosidad y con toda caballerosidad hacia los distintos sectores de esta Honorable Cámara.

Muchos lazos de campañas políticas pasadas y de actuaciones comunes nos ligan a la memoria de este estimado colega desaparecido, y por ello hacemos nuestras todas las expresiones que recaerán su vida entregada al servicio de la causa democrática del país y de la región que él representaba. Expresamos también nuestra más sentida condolencia al Partido Radical Democrático y, al asociarnos a este justo homenaje, queremos expresar públicamente también nuestros más sinceros sentimientos de pesar a las dignas y respetables familias de ambos colegas que ahora nos acompañan en la mente en esta Honorable Corporación.

El señor TOMIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Señores Diputados, en esta hora de duelo común, en que la Honorable Cámara rinde un postrer homenaje a don Juan Bautista Chesta y a don Lionel Edwards, yo quiero agregar nuestra palabra emocionada, la de los Diputados de la Falange Nacional, que fuimos sus amigos, y que, con sentimiento verdadero, adherimos a las hermosas expresiones aquí vertidas.

Pero, además, creo justo y necesario, Honorables colegas, añadir a esas palabras que expresan nuestra tristeza, el juicio objetivo de que, hombres como fueron entre nosotros los señores Chesta y Edwards —hombres de bien, hombres de paz, hombres de silencio— prestan a la colectividad un servicio indispensable para el mantenimiento constructivo y eficaz del grande y múltiple diálogo de la Democracia.

Algunos buscarán en vano en los Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados numerosas intervenciones de los señores Chesta y Edwards. Tal vez no las encontrarán tan numerosas. En ningún caso, las encontrarán apasionadas. Un espíritu ligero podría tal vez creer que la presencia de estos estimados colegas dejó una huella más o menos leve en el vivir de esta Honorable Corporación. ¡Sería un falso juicio! Y sería enteramente falso, Honorables colegas, porque donde hacen más falta hombres de este estilo y condición, es aquí, entre nosotros, en esta Cámara, en recintos como éste, en donde se sintetizan y se resumen todas las características propias del juego de la libertad en el seno de una nación; aquí entre nosotros, entre este pequeño conjunto en que se concentran y representan tan distintos pareceres, intereses, opiniones, pasiones y sueños como aquéllos de que está hecha la tela de un país; aquí, donde se define, se perfila y se agudiza este diálogo de la Democra-

cia, que afuera, en los campos, en las ciudades, en las grandes faenas, se diluye en medio de los mil quehaceres y afanes propios del corazón humano. Es aquí donde adquieren mayor arista y violencia aquellas diferencias. Aquí es en donde alcanzan su expresión más sutil y más amenazante. ¿Qué sería, señores Diputados, de este pequeño mundo nuestro, mundo de choque y de palabras, sin la presencia de estos hombres de paz y de silencio?

¿Sería posible la continuación entre nosotros del diálogo democrático, que es la esencia del régimen de libertad?

No.

Puede ser que no se encuentren en los Boletines de la Cámara aquellas reiteradas, numerosas y apasionadas intervenciones de los Honorables señores Chesta y Edwards; pero su obra no fué una obra de huella leve y pasajera.

Ciertamente no.

Las ideas no presionaron sus espíritus hasta darles el brillo acerado, frío y hostil del filo de un cuchillo; ni la pasión llegó en ellos a alcanzar la agudez del grito; ni la fidelidad invariable a sus principios se transmitió en intransigencia y sectarismo.

No. Eran hombres buenos, tranquilos, penetrados de una vieja sabiduría. La que sabe que los extremos son inútiles; que los juicios humanos son relativos; que los motivos de discordias son pasajeros. ¡Ellos hacían presente la unidad que existe debajo de nuestras diferencias!

Hombres así son indispensables para la labor política, hombres de paz, hombres constructivos, hombres de mansedumbre.

Como cristiano, espero en esta hora en que rendimos este homenaje último, que esta virtud de mansedumbre les haya valido a ellos la gracia de aquella de las Bienaventuranzas del Sermón de la Montaña: ¡Bienaventurados los mansos de corazón, porque ellos verán a Dios!

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí, con la venia de la Honorable Cámara.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente: la muerte ha segado en temprana edad la existencia de quien fuera Diputado por Cautín, y ha extinguido la vida de un hombre excepcional, grande en su modestia y en sus virtudes.

El Partido Agrario-Laborista pierde en Juan Bautista Chesta a uno de sus fundadores y a uno de sus soldados más abnegados, que en todo momento enalteció las filas con su acción y su ejemplo.

El Diputado que habla pierde al mejor de sus amigos y al generoso impulsador de su carrera política.

En el señor Chesta encontramos la extraña paradoja de que no obstante ser Diputado, no le atraía la política; siempre había rechazado toda candidatura y empujado a otros hacia la conquista de los honores que otorga la democracia.

Amaba sus campos de Cautín y la vida serena de su pueblo, Pitrufrquén. Allí comenzó a luchar este eminente servidor público, sin más bagaje que su honra, y sin más amparo que su trabajo. Sus pasos fueron animados por los sentimientos de amor a la patria, de respeto a sí mismo y de cariño a su familia. Cumplió su etapa ejemplarmente: bregó como bueno, con toda limpieza, desparrramando beneficios con mano pródiga y en silencio.

Descendía de aquellos indómitos pioneros que fecundizaron la antigua "frontera" con el esfuerzo cotidiano, plenos de fe en sí mismos y en el porvenir de esas extensas regiones, incorporando al progreso y a la riqueza nacional dilatadas tierras que más tarde habían de llegar a ser el granero de Chile. En esa escuela de honrada pujanza abrió los ojos por vez primera y en esos severos principios, dictados por la naturaleza misma, encuadró sus afanes de agricultor, de industrial, de benefactor y de político. Por eso su prestigio y el enorme aprecio que se le tenía constituyeron su más cuantioso capital, antes que la apreciable fortuna que deja a sus herederos y que logró reunir merced a su sobriedad y tesón.

Porque creía en la democracia, en el derecho y en la justicia, era inexorable cuando se atacaba con procedimientos pocos limpios el libre juego de nuestras instituciones patrias, y tampoco cedía una pulgada cuando veía lesionar el progreso público y el bienestar colectivo por medios dudosos y contrarios a toda conveniencia general.

Los debates de la Honorable Corporación y la eficiencia con que dirigió el trabajo de la Comisión de Agricultura, de la cual fué presidente, nos demostraron su capacidad en los asuntos de la industria agrícola. Ciertamente que su tarea estaba facilitada por el aprecio que conquistó tan pronto como pisó el hemicycle parlamentario, con su vida y sus intenciones limpias como un cristal; con el respeto de que dió siempre muestra para el pensamiento de sus colegas, y con sus maneras sencillas y cordiales.

Estos caracteres superiores, como el de Juan Bautista Chesta, que envueltos en la modestia y en el más auténtico desinterés, cumplen siempre sus deberes sin pensar en el aura popular, son figuras que no pueden pasar sin ser recordadas como ejemplares en la vida cívica de una nación. Como la humanidad marcha siempre hacia arriba buscando la luz, la verdad y el progreso, parece que fueran estas figuras modestas, de enorme belleza moral y espiritual, las que van marcando la ruta ascensional de los pueblos.

Por todas las satisfacciones que logró en todo momento, especialmente por ese respeto y cariño que supo polarizar en su persona, Juan Bautista Chesta fué un vencedor en la dura jornada de la vida, y lo que digo quedé solemnemente testimoniado en el día de sus funerales en Pitrufrquén. Llovía y todo el pueblo rendía un impresionante homenaje a su benefactor y amigo; una larga caravana de miles de personas cumplía el lúgubre itinerario hasta el cementerio, precedida por quince camiones con ofrendas florales de todas las comunas de Cautín y seguida por centenares de automóviles venidos de los más apartados rincones. La ceremonia fúnebre había empezado a las diez de la mañana, y sólo a las tres de la tarde pudimos retirarnos de la ciudad silenciosa del dolor.

Esta objetividad de mis palabras, desnudas de todo artificioso adjetivo, hablan elocuentemente de la calidad del hombre que se enterraba, y también del espíritu de los hijos de Cautín, que reconocían en Juan Bautista Chesta a uno de los suyos, a uno de los mejores elementos de esa pléyade de luchadores que con la armadura del trabajo han ido abriendo las entrañas de la tierra y los surcos de los bosques al poderoso soplo del espíritu de progreso y de grandeza patria. Montaban guardia de honor y ofrecían al Diputado por Cautín que los abandonaba, la conmovida e inalterable expresión del cariño y de la gratitud

hasta la fosa abierta en la tierra en que nació, que enalteció con su tesón y en la cual quiso reposar para siempre.

El Partido Agrario Laborista le debe su constante lealtad y la generosidad de su entusiasmo, y de su esfuerzo diario. No podremos olvidarlo, y su tumba estará siempre velada por nuestro recuerdo y por quienes tuvimos la suerte de ser sus amigos y confidentes de sus arrebatos de pasión patria.

Al hacer el examen de la vida laboriosa y ejemplar de Juan Bautista Chesta —que en sí misma dice más que todas las expresiones que pueda intercalar en mis frases—, hubiera querido estar dotado de una inmensa elocuencia, para que así mis palabras pudieran haber estado a la altura de sus méritos.

En nombre de la representación agrario-laborista agradezco muy hondamente las voces de cordialidad y solidaridad expresadas en este recinto, en homenaje a la memoria del compañero y amigo desaparecido para siempre.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Los Diputados del Partido Conservador vienen, por mi intermedio, a expresar su pesar ante la desgracia que para esta Honorable Corporación, para la ciudadanía de toda la nación, significa el prematuro desaparecimiento del Honorable Diputado por Concepción, don Lionel Edwards Atherton.

Hombre de espíritu cívico ascendado, tuvo la inquietud de trabajar con gran tesón por el engrandecimiento del país y por la reconstrucción y el adelanto de la provincia que le confirió su representación ante esta Honorable Corporación. Supo representarla con brillo, pues luchó y se empapó en la vida de la provincia, donde desarrollara por largo tiempo sus actividades profesionales y palpaba las necesidades de una región laboriosa, cuya postergación muchas veces lamentó.

Esta Honorable Cámara ya no oirá su palabra honrada y de gran sinceridad. Las Comisiones ya no escucharán su consejo de gran preparación y cultura; pero en nuestro recuerdo quedarán flotando las virtudes de un hombre probo e inteligente, que hizo el bien en su breve paso por la tierra, y que hoy descansa en el apacible reposo de la eternidad.

Llegue hasta el Partido Radical-Democrático, que lo contó entre sus más entusiastas y decididos fundadores, los sentimientos de pesar y de condolencia que le expresan por mi intermedio los Diputados del Partido Conservador.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Honorable Cámara: Hay una cualidad humana que es el mejor adorno y complemento de la inteligencia, y es la serenidad. En el hombre sereno, la pasión, noble o baja, jamás enturbia lo que la inteligencia divisa o razona.

Lionel Edwards fué, en esencia, serenidad de inteligencia y de carácter.

Jamás hubo en él la estridencia de lo espectacular ni la violencia de lo extremo.

Siempre lo vimos en el justo y prudente medio. Y no era porque el temor lo alejara de las definiciones. Había en él un sabio y casi atávico escepticismo, que le permitía siempre encontrar

la verdad y la senda del bien público, donde otros se perdían y ofuscaban en el brillo de las doctrinas o en la violencia del partidismo.

No despertó, por cierto, la afiebrada y efímera adoración que encienden los caudillos y hasta los audaces, o los que en el brillo que ciega saben esconder la mediocridad de lo superficial. Sus méritos fueron de más perdurable peso y valor: fué querido, estimado y respetado, siempre y por todos. Todos buscaron su consejo. Nadie jamás negó la inspiración justa y honrada de todos sus actos.

Y hoy todos lo recuerdan.

Declaro, por eso, como hombre, que he perdido a un grande y noble amigo. Como liberal, presento a nombre de los Diputados de esta tienda, nuestra condolencia al Partido Radical Democrático, por su desgracia, que es también la nuestra y la de todo el Parlamento.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente: Con profunda sorpresa nos hemos impuesto de la dolorosa noticia del fallecimiento de nuestro colega Lionel Edwards.

Estrechamente ligado a su actuación en el seno del Parlamento, desde hace muchos años, como representante de la misma provincia, por tres períodos legislativos, conociéndolo minuto a minuto, en todas las circunstancias de su larga vida política, debo manifestar que Lionel Edwards era un hombre bueno, inteligente, lleno de espíritu público y profundamente inspirado en el bienestar de su provincia y de su país.

Hombre estudioso, con modestia única, puso toda su capacidad de acción y de trabajo al servicio permanente de las Comisiones técnicas de la Honorable Cámara.

Los miembros de la Comisión de Hacienda, durante los varios períodos en que formó parte de ella el Honorable señor Edwards, supieron apreciar sus grandes condiciones de trabajador incansable.

Por eso, señor Presidente, los Diputados radicales por mi intermedio, rinden un sentido homenaje a la memoria del que fuera nuestro colega, Honorable señor Edwards.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, en nombre de los Diputados comunistas, adhiero a este sentido y postrer homenaje que se rinde al que fuera nuestro colega, Honorable señor Edwards.

El representó en la Cámara de Diputados, durante tres períodos, a una provincia sobre la cual ha pesado una serie de desgracias.

Fué devastada por un terremoto, como consecuencia del cual miles de hogares quedaron tristes y abatidos. El Honorable señor Edwards trabajó por levantar la moral, por mejorar la vida y por llevar el bienestar a los hijos de esa región.

Pero esto no fué suficiente. Parece que esa provincia estaba destinada a sufrir aún más, y fué así como el Honorable señor Edwards tuvo la triste suerte de ver cómo Concepción fué devastada por el odio, la persecución, por una política antiobrera, por una persecución sin piedad contra un pueblo que no ha hecho otra cosa que entregarse con lealtad a aquéllos que algún día le ofrecieron algo y que no han sabido cumplir.

En esta provincia las organizaciones sindicales

están deshechas, los obreros se hayan lejos del hogar, la prensa está amordazada. Comprendiendo todo esto el Honorable colega señor Lionel Edwards, y previendo que las cosas avanzaban aún más allá por esta política represiva, nos manifestaba hace poco, que él no la aceptaba, como tampoco aprobaba leyes que proscibieran a partido político alguno o que persiguieran las ideas.

Es por esto que en razón de sus planteamientos, de su bondad de alma y de corazón, en esta tarde triste, los comunistas adherimos a este homenaje y entregamos a su familia y a su partido, los más profundos sentimientos de condolencia.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Del Pedregal.

El señor DEL PEDREGAL.— Señor Presidente:

El Partido Agrario-Laborista se asocia, por mi intermedio, al homenaje que esta Honorable Cámara rinde en estos momentos a la memoria del Diputado Radical-Democrático, don Lionel Edwards, cuya muerte ha producido honda consternación en los sectores que están aquí representados, porque, ante todo, fué un hombre bueno, y un caballero sin tacha.

Defensor devoto de la democracia, bien comprendía que este régimen no puede vivir sin la tolerancia y el respeto a las ideas del adversario, y este criterio lo sostuvo con su cordialidad, con su buen espíritu para todos sus colegas, que no encontramos nunca en él el más ligero acto o la más leve expresión que pudiera desdeñar una línea de conducta connaturalizada con esa sobria elegancia que lo distinguía.

Cordial, por temperamento, no estaba hecho para el halago, ni menos para lograr adeptos con la palabra engañosa. Cuando ofrecía la mano, en ella había un franco calor de amistad, sin escondidas intenciones, y siempre dispuesta al servicio de sus compañeros de lucha y de sus amigos.

Aun niño se incorporó a las filas del radicalismo donde supo destacarse como un fiel servidor de su doctrina y de la provincia de Concepción, a la cual representó en esta Corporación como abanderado de su causa política. Decir que se desempeñó con eficacia y con patriotismo, es una redundancia, porque estamos aún aquí, en este recinto de la soberanía nacional, los más directos testigos de sus nobles afanes.

Ante la muerte, que de contragolpe nos seña-

la lo efímero de nuestra vida y la pequeñez de las pasiones que nos dividen, se olvidan siempre las sombras, para recordar únicamente que el sol de las alturas es el único que puede indicarnos un camino de concordia; pero en este caso triste, cuando lamentamos la pérdida de un noble compañero, que junto a nosotros puso cada día lo mejor de su espíritu y la bondad de su alma en obsequio de su patria y de sus compatriotas, con mayor razón estamos obligados a pensar en él, cuando cumplimos con nuestros mandatos, porque parece que Lionel Edwards, en el cariño y en la serenidad con que supo sembrar el camino que recorría, nos está indicando lo que debe ser la función democrática que desempeñamos, para que sea más eficaz y digna.

Los Diputados de la Representación Agraria-Laborista consideramos como propio el dolor de nuestros colegas Radicales-Democráticos, por la sensible pérdida que experimentan, y con justa verdad podemos decirles que es también una pérdida para esta Corporación y para el país.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Pulgar.

El señor PULGAR.— Honorable Cámara, agradezco, en nombre de mi Partido, las expresiones de pesar que han manifestado los diversos sectores de esta Cámara, por el sensible fallecimiento de nuestro colega señor Edwards.

En verdad, de acuerdo al análisis de la personalidad moral y espiritual que se acaba de hacer, Lionel Edwards fué un gran demócrata. La democracia, para él, fué su alta y honda filosofía, que lo orientó en las grandes y pequeñas dificultades.

Apacible en la forma, pero decidido en la acción, defendió con fe los postulados de la democracia.

Desaparece un hombre de inteligencia y de un gran espíritu realizador.

Agradezco el justo recuerdo que se ha hecho a este hombre público.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la proposición de la Mesa.

**Aprobada.**

Se levanta la sesión.

**Se levantó la sesión a las 17 horas 5 minutos.**

**ENRIQUE DARROUY P.,**  
Jefe de la Redacción.